C.V.E.: BOPBUR-2018-03957

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2018 para el ejercicio de 2018

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Pinilla Trasmonte, a 6 de julio de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Ramón Arribas Arribas